

## Plaza: TEU 013

## Comisión titular:

Presidente: Don Honorio Martín Izquierdo, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Valladolid.

Vocal 1.º: Don José María Masjoán Codina, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 2.º: Doña María Trinidad Bretones Esteban, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal 3.º: Don Gaspar Mairal Buil, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Zaragoza.

Secretario: Don Juan Antonio Arranz Fernández, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Valladolid.

## Comisión suplente:

Presidente: Don Vicente Gutiérrez Pascual, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Valladolid.

Vocal 1.º: Don Luis Samper Rasero, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 2.º: Don Salvador Salcedo López, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Valencia.

Vocal 3.º: Don José M. J. Pérez Adán, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Valencia.

Secretario: Don Fernando González Pozuelo, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Extremadura.

### 3431 RESOLUCION de 22 de enero de 1992, de la Universidad de Alicante, por la que se convocan a concurso, plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Aprobado el Estatuto de la Universidad de Alicante por Decreto 107/1985, de 22 de julio («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de 26 de septiembre), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.º, 4.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.-Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales.

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defectos físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.-Deberán reunir, además, las condiciones académicas específicas que a continuación se señalan:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.º, apartado 1, letra c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

b) Para concursar a las plazas de Profesor Titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37, apartado 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

c) Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.

d) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero.

Cuarta.-Quiénes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Alicante por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo normalizado (publicado en anexo II a la Resolución de 18 de abril de 1985, de la Secretaría de Estado de

Universidades e Investigación en el «Boletín Oficial del Estado» número 102, de 29 de abril de 1985), debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. De acuerdo con el artículo 5.º, 1.º, del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado el ingreso en la Caja de Ahorros Provincial de Alicante, clave sica 2005.191.1 Oficina Universidad número 3100.191.000003-6 Docente, la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas, en concepto de derechos de examen), acompañando en su solicitud resguardo acreditativo del ingreso realizado, refiriendo el número del concurso.

Quinta.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el Rector de la Universidad de Alicante, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos. Resueltas las posibles reclamaciones, la relación mencionada adquirirá la condición de definitiva.

Sexta.-El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

- Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.
- Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima.-En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octava.-Los candidatos propuestos para al provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- Fotocopia del documento nacional de identidad.
- Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativo de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicio.

Alicante, 22 de enero de 1992.-El Rector en funciones, Francisco Ruiz Beviá.

## ANEXO

Concurso número: 263. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares Escuela Universitaria (A-505). Área de conocimiento: «Historia e Instituciones Económicas». Departamento: Análisis Económico Aplicado. Actividades a realizar: Docencia en Historia Económica.

Concurso número: 264. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria (A-562). Área de conocimiento: «Estadística e Investigación Operativa». Departamento: Matemáticas y Estadística. Actividades a realizar: Docencia en Álgebra II (Diplomatura de Estadística).

Concurso número: 265. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria (A-563). Área de conocimiento: «Estadística e Investigación Operativa». Departamento: Matemáticas y Estadística. Actividades a realizar: Docencia en Estadística General (Diplomatura de Estadística).

Concurso número: 266. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria (A-564). Área de conocimiento: «Estadística e Investigación Operativa». Departamento: Matemáticas y Estadística. Actividades a realizar: Docencia en Estadística General (Diplomatura de Estadística).

Concurso número: 267. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria (A-1065). Área de conocimiento: «Construcciones Arquitectónicas». Departamento: Construcciones Arquitectónicas. Actividades a realizar: Docencia en Instalaciones de Arquitectura Técnica.

Concurso número: 268. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria (A-1066). Área de conocimiento: «Construcciones Arquitectónicas». Departamento: Construcciones Arquitectónicas. Actividades a realizar: Docencia en la asignatura de Mediciones. Presupuestos y Valoración de Arquitectura Técnica.

### 3432

*RESOLUCION de 22 de enero de 1992, de la Universidad de Salamanca, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de juzgar el concurso para la provisión de una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Didáctica de la Matemática», convocada por resolución de 10 de agosto de 1991.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º 1 a 8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y habiéndose cumplido lo previsto en el mismo sobre designación de los miembros que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Profesores universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para provisión de la plaza de Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Didáctica de la Matemática», convocado por resolución de 10 de agosto de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 30) de la Universidad de Salamanca, y que figura como anexo de la presente resolución.

Salamanca, 22 de enero de 1992.-El Rector, Julio Feroso García.

#### ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA»

Número de plaza: 527

Comisión titular:

Presidente: Doctor don Ramón Ardanuy Albajar, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Doctor don José Manuel Antón Corrales, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; Doctor don Juan Díaz Godino, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada, y Doctor don Andrés Nortes Checa, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: Doctor don Hilario Grande Miguel, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente: Doctor don Francisco J. Cano Sevilla, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Doctor don José Bonet Solves, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia; Doctor don Enrique Vidal Costa, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid, y Doctor don José María Núñez Espallargas, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Doctor don Luis Rico Romero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

### 3433

*RESOLUCION de 22 de enero de 1992, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.º 8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos

para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 2 de septiembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre), que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.º 8 del Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Alcalá de Henares, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 22 de enero de 1992.-El Rector, Manuel Gala Muñoz.

#### ANEXO I

##### UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «BIOLOGÍA CELULAR»

Plaza número 10204

Titulares:

Presidente: Don Ricardo Paniagua Gómez-Alvarez, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal Secretario: Don Miguel Rubio Sáez, Titular de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocales: Don Juan Miguel Arechaga Martínez, Catedrático de la Universidad del País Vasco; don Juan Xavier Comella Carnice, Titular de la Universidad Central de Barcelona, y doña María del Pilar Simón Huarte, Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Suplentes:

Presidente: Don Agustín Zapata González, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Guillermo Bodega Magro, Titular de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocales: Don José Pablo Hervás Sánchez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; don Angel Velasco López, Titular de la Universidad de Sevilla, y doña María José Carmena Uiles, Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

#### ANEXO II

##### UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «QUÍMICA FÍSICA»

Plaza número 435403

Titulares:

Presidente: Don Vicente Vilas Sánchez, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal Secretaria: Doña Eloisa Vivas Arce, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocales: Don Angel Rafael Trabazo Calviño, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo; don Ramón Sans Fonfria, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña, y doña María Angeles Díez Gutiérrez, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Suplentes:

Presidente: Don José María Sánchez Jiménez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá de Henares; don Miguel Castiella Ionescu, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocales: Don Eduardo Doménech Baldo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia; don Constanicio Aguirre Pérez, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano-Manchega, y doña María Rosario Díaz Fernández, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.